MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 40/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 19/12 PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES", CON CÓD. PAC Nº 231.123.

Asunción, 15 de junio de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 19/2012 para la "Recarga de Extintores" de fecha 28 de mayo de 2012, en cuyo acto tres (3) firmas presentaron sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 28 de mayo de 2012 se procedió al Acto de Apertura de Sobres para la Recarga de Extintores y que cumplida la hora tope de presentación de Ofertas, se presentaron tres (3) ofertas, por lo que la convocante procedió a evaluar las ofertas mencionadas.

Que la empresa Protinpar S.R.L., no cumple con el periodo de vigencia de la oferta ya que figura solo 60 (sesenta días) y no 90 (noventa días) como solicita la convocante en el Numeral 6 Anexo 2 de la Carta Invitación, y considerando la misma un documento de carácter sustancial se procede a desestimar su oferta, motivo por el cual quedan solo dos ofertas a ser evaluadas por lo que el Comité Permanente de Evaluación aplico el Art. 34 inciso c) "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento.....*"

Que resulta imperiosa la necesidad de realizar los trámites administrativos para volver a invocar el llamado de "Recarga de Extintores" destinado al Hospital del Centro de Emergencias Medicas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 40/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 19/12 PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES", CON CÓD. PAC Nº 231.123.

Artículo 1º. **DESESTIMAR** la oferta de la empresa PROTINPAR S.R.L. por no cumplir con el plazo establecido en cuanto al periodo de vigencia de la oferta, considerando el mismo un documento de carácter sustancial.

Artículo 2º. **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado, por no contar con tres ofertas a ser evaluadas conforme al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c)"....*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate....."*

Artículo 3º. **INICIAR** los trámites por la vía administrativa correspondiente para el inicio en la brevedad posible del Segundo Llamado para **"RECARGA DE EXTINTORES"** destinado al Hospital del Centro de Emergencias Medicas.

Artículo 4º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL